se concedió á Badiola por tiempo ilimitado.

El Sr. Alcalde presidente pide licencia al Ayuntamiento para ausentarse del pueblo por diez días empezando desde mañana, y se acuerda que se le conceda dicha licencia haciendo constar en acta á los efectos correspondientes.

Con lo cual se terminó la sesión y firman la presente todos los concurrentes; de todo lo cual certifico yo el Secretario.

José Joaquin de Egaña — J. Franco. Arteche

Francisco Arregui

Juan Jozelitañaga

Pedro de Tauregui — Victor Arizpe

Antonio Murua Mendiaraz

Juan Maria Muguerza — Jerónimo Amuchastegui

El Secretario
J. Francisco de Zyarvide

Dn José Francisco Arteche
Dn José Antonio Aguirre
Dn Juan José Larrañaga
Dn Pedro de Tauregui
Dn Victor Arizpe
Dn Antonio Murua Mendiaraz
Dn Juan Mª Muguerza
Dn Jerónimo Amuchastegui

En la villa de Vergara á seis de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr Teniente primero Dn José Francisco Arteche los Señores Concejales al margen anotados que constituyen la mayoría de este Ayuntamiento; y por presencia de mí su Secretario trataron y resolvieron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió lectura al extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el último mes de Setiembre, y aprobándolo se acuerda remitirlo al Señor Gobernador para su inserción en el Boletin oficial

Se presentó por el Secretario el balance de las operaciones de contabilidad municipal verificadas hasta fin de Setiembre próximo pasado, así como se presentó tambien por el Depositario la cuenta del primer trimestre de este año económico de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo; y resultando exactamente conformes ambos documentos fueron aprobados.

Se ha formado el cuadro para la distribución de fondos municipales en el presente mes.

Se da cuenta del aviso del agente Dn José Ruiz de Equino de haber cobrado en la Admon militar 20,61 pesetas por importe del suministro de utensilio de Agosto último, y se acuerda dar ingreso en Caja por medio del correspondiente cargaremo.

Por las relaciones presentadas por Dn Clemente Orbe se ha enterado la Corporacion municipal de que los derechos de alhóndiga durante el mes de Setiembre último han producido 324 pesetas 72 cénts, y los impuestos de petroleo 255 pesetas 90 cénts, á cuyas cantidades se acuerda dar ingreso en Caja municipal extendiendo al efecto los cargaremos de su razón.

Se han presentado diferentes cuentas por varios individuos, y examinadas por el Ayuntamiento han sido aprobadas, acordando su pago, y son las sigtes.

A Dn Fermin Mendizabal y Dn Juan Mª Muguerza por construcción de dos arcos de triunfo por la venida de SS. MM y AA ..... Pesetas 400

A la viuda de Aguirre damasco de colores 31,50

A Dn Mariano Abad por escudos é inscripciones 60

A Dª Magdalena Aranaga por 12 docs. cohetes 39

A Dn Jerónimo Aranchategui por banderas, gallardetes, bastidores &c 80,50

A Otaño, campanero de S. Pedro 7,25

A Gabiloondo id de Santa Marina 8

626,25

A Dª Magdalena Aranaga por cohetes para las fes-
tividades de villa 29,50
A Dn Antº Garciano por una cuerda de
cáñamo para Gorrilladas 47,75
A Dn Antero Mugica por el corte de la
novillada de 11 de Setiembre último ..... 76 = 153,25
A Dn Clemente Orbe pagado á barrenderos 35,50
Al mismo Orbe, aceite y carbon de alumbrado
del primer trimestre 39,83
A Dn Juan Mª Muguerza, importe de una
escalera para serenos 11,50
A Dn Víctor Arizpe trabajos de blanqueos 34,50
Al mismo Arizpe trabajos hechos en el juzgado
de 1ª instancia 19,50
A Dn Juan Mª Muguerza, reparaciones en las
carceles y Juzgado 50,50

Con lo cual se terminó la sesión y firman la presente los concurrentes; de todo lo de cual certifico.

J. Francº Arteche.

José Antº Aguirre

Juan Ozcolaranaga

Pedro de Jáuregui

Víctor Arizpe

Antonio Murua Mendía

Juan María Muguerza

Gerónimo Amondarain

El Secretario
J. Francisco de Zaldivide